



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43775

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JUAN DE JESÚS CASTAÑO MORALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 42253 DE 30/11/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicado IGAC No. 6300100004122018 de 01/02/2018, Radicados GO 2021 6530 de 10/12/21 y 2022 6407 de 28/11/2022 (<i>Solicitud cancelación inscripción catastral y mutación de tercera – nueva construcción</i>)
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	30/11/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	JUAN DE JESÚS CASTAÑO MORALES
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42253 de 30/11/2022, se citó al señor(a) **JUAN DE JESÚS CASTAÑO MORALES**, para que se notifique de la resolución con que se da respuesta a la petición con radicado IGAC No. 6300100004122018 de 01/02/2018, radicados GO 2021 6530 de 10/12/21 y 2022 6407 de 28/11/2022, la cual consiste en *Solicitud cancelación inscripción catastral y mutación de tercera – nueva construcción*. Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjuntan Oficio SH-PGF-DF-42253 de 30/11/2022, en respuesta a la solicitud que versa en *Solicitud cancelación inscripción catastral y mutación de tercera – nueva construcción*, por parte de **JUAN DE JESÚS CASTAÑO MORALES**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

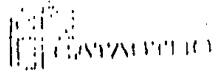
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENTIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armentia



Causales de devolución

- Revocado
- No resalta
- Dirección errata
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Desconocido
- Cerrado
- Fallado
- Apuntado clausurado

Remitente:

Destinatario Nombre:

Juan de Jesus castaño

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

06-12-2027

Dirección:

cta 36 # 24-28 8/5 tarde

Firma, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Hora de entrega:

Observaciones:

Es un lote no vivo
robios

Firma del emisor:

06-12-2027

SECRETARIA MUNICIPAL DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE ARMENIA

Subsecretaría de Gestión Armada

Comandante de

Revolución

Revolución

No partido

Independiente

No combatido

Fuerza mayor

No combatido

Reservado

Partido

Fallecido

Aparición

Desaparecido

Episodio del movimiento

Observaciones

Formación
Desarrollo Nombramiento
Cédula de Matrícula
Fecha de entrega
Dirección
Ejército, número o rango
de quien recibió
Cédula de ciudadanía
Fotografía
Lugar de entrega



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 42253

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 30 de noviembre de 2022

Señor

Juan De Jesús Castaño Morales

Dirección: Calle 36 Número 24-28 Barrio Santander
Armenia, Quindío

Asunto: CANCELACION DE LA INSCRIPCION CATASTRAL

Referencia: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN Nro. 2022 3411 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Nro. 2022 3411 del 26 de noviembre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro.2021 6530.

En caso de no surtir la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia. *David B*
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caipe. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia. *Luis A*
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia. *Carlo*

1



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 42253

Al contestar cite este número

Armenia Quindío, 30 de noviembre de 2022

Señor

Juan De Jesús Castaño Morales

Dirección: Calle 36 Número 24-28 Barrio Santander

Armenia, Quindío

Asunto: CANCELACION DE LA INSCRIPCION CATASTRAL

Referencia: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN Nro. 2022 3411 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Nro. 2022 3411 del 26 de noviembre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro.2021 6530.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: David Bonilla Gutiérrez. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia. *David B*
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caipe. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia. *Luis*
Aprobó: Carlos A. Martínez. - Líder de conservación UAECD Operador Catastro Armenia. *Carlos*

